



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL 29/11/2017.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Torres Ruiz. PP

Concejales

D. Blas Navarro Ruiz. PP

D. Ana Belén Portero Lao. PP

D^a Isabel Ramos Avalos. PP

Dña. Gloria Moya Rodríguez, PP

Dña. Patricia López Martínez, PSOE

D. Francisco Bono López, PSOE

D. Antonio Salmerón López, PSOE

Dña. Encarnac.Salvador Mart., PSOE

Ausentes

SECRETARIO

D. Miguel Angel Sierra García.

En el Municipio de Abrucena, a veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Antonio Torres Ruiz, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno convocada con carácter ordinario.

Da fe del acto D. Miguel Angel Sierra García, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente para tratar los siguientes asuntos del
ORDEN DEL DIA,

PRIMERO. Aprobación de las Actas de la sesiones anteriores Extraordinaria del día 25/10/2017 y Extraordinaria del 13/11/2017.

SEGUNDO. Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

CUARTO. Mociones varias resolutivas.



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

QUINTO. Asuntos de Alcaldía.

SEXTO. Ruegos y Preguntas.

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25/10/2017 Y EXTRAORDINARIA DEL 13/11/2017.

Se aprueban por unanimidad las Actas de las anteriores Sesiones Extraordinarias de los Plenos de fecha 25 de octubre de 2017 y 13 de noviembre de 2017..

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaría municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, así como el informe sobre cumplimiento con la obligación de consignar la nueva estructura presupuestario y el ajuste a la regla de gasto exigible.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

Se propone al Pleno adoptar el siguiente ACUERDO,

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Abrucena para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos consta en el expediente, así como el desglose por el concepto de Area de Gasto.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

Pasados al turno de intervenciones, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta su disconformidad con el Presupuesto presentado. Lo considera una copia del anterior. Es continuista y falto de iniciativa. Le falta ambición y abrir más líneas en materia de creación de empleo con proyectos propios.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el Presupuesto obedece a una visión de la gestión municipal. El Ayuntamiento debe prestar servicios y hacerlo bien, además debe facilitar y permitir la iniciativa privada. Este Presupuesto da cobertura a los proyectos materializados y está abierto a otros que están por venir.

Sometido el dictamen y la propuesta de acuerdo a votación es aprobado por mayoría con los cinco votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo Socialista.

CUARTO. MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

El presente asunto queda vacío de contenido por falta de asuntos a tratar.

QUINTO. ASUNTOS DE ALCALDÍA.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes asuntos:

1.- Traslada al Pleno la próxima reapertura del merendero de Las Rozas por parte de una persona del pueblo que se ha manifestado interesada.

2.- Por el Sr. Alcalde se informa de las negociaciones mantenidas con D. Francisco Herrera Bono como propietario de unos terrenos en el paraje "Jarales". Sobre dichos terrenos la propiedad está haciendo sondeos de investigación y en caso de que estos den buenos resultados, se formalizará contrato de opción de compra conforme a las condiciones adjuntas.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde solicita la formulación de ruegos o preguntas, interviniendo la Sra. Portavoz del Grupo Socialista para preguntar lo siguiente:

- En relación a algunas cuestiones técnicas sobre el personal del futuro Taller de Empleo.

- Sobre las Obras que se están realizando en La Roza.

- A propósito de las últimas averías en el Pozo de Caranco.

El Sr. Alcalde responde las preguntas a tenor de la información de que dispone en ese momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Torres Ruiz.

Fdo.: Miguel Angel Sierra García